DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO

COMPROBANTE DE DEPÓSITO DE LOS DOCUMENTOS DE LA ELECCIÓN (ARTÍCULO 6º LEY 19.418)

En San Bernardo 15 de Septiembre del año 2025. Por medio de la presente comunicación, la Comisión Electoral de la organización Comunitaria: Club Deportivo Guayacan, establecida con fecha 12 de 07 del año 2025, informa que con fecha 13 de Septiembre del año 2025 se realiza proceso eleccionario el cual entrega el siguiente resultado: **Total votos** 29

Presidente: matias ortega nuñez

Secretario: Cristian Guajardo Alcaino

Tesorero: David mena Valenzuela

Vicepresidente : Hans mancilla morales

Director Titular: Ivan Villar Fontanilla

Director Suplente: Douglas Borra Ruiz

De acuerdo a lo establecido en Artículo 6º inc. 3° de la Ley N° 19.418, la comisión electoral deposita en Secretaría Municipal los siguientes documentos:

- [x] ACTA DE ELECCIÓN.
- [x] FOTOCOPIA DEL LIBRO SOCIOS ACTUALIZADO.
- [x] REGISTRO DE SOCIOS QUE SUFRAGARON EN LA ELECCIÓN.
- [x] ACTA DE ESTABLECIMIENTO DE LA COMISIÓN ELECTORAL DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS ESTATUTOS.
- [x] CEDULA DE IDENTIDAD Y CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE LOS SOCIOS ELECTOS EMITIDO POR EL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN QUE PERMITA DAR CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 20 DE ESTA LEY.
- [x] FICHA ORGANIZACIONAL.

Para constancia firman la Comisión Electoral

Nº	NOMBRE Y DOS APELLIDOS	RUT	FIRMA
1	manuel Conales Soles		
2	Alejandra Hernandez Hernandez		
3	Irene Valentinez Mendoza		
4	Johana Cerda Herrera		
5	Suzin Cerda Herrera		

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO ★ SECRETARIO MUNICIPAL ★

SECRETARIO MUNICIPAL